


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2262/2017	📄 GIN1111KJ	20-11-2017
		
3N385205234R2M4O1BI8		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC Nº 1/30/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO. CONSTRUCCION ACERAS C/ ASTURCON (SALINAS)

Visto el expediente nº 1/30/2017, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, y destinada a aumentar la financiación del proyecto local de "construcción de aceras en la calle Asturcón de Salinas.

Visto Informe de Intervención de fecha 16 de noviembre de 2017.

Transferencias por importe total de 24.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/30/2017, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0401-453-600.00	Expropiación senda Coto Carcedo	24.000,00 €
	TOTAL	24.000,00 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-459-609.08	Realización de aceras en vías públicas	24.000,00 €
	TOTAL	24.000,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1